

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	007-2024-GRU-DRTC-CS-1
---	----------------	------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la ciudad de Pucallpa, a los 26 días del mes de Enero del año 2024, en el Oficina de Administracion, a las 10:17 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolucion Directoral N° 310-2023-GRU-DRTC, de fecha 04/12/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA-SM-2-2023-GRU-DRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOREU. DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI" CUI 2343290 - COMPONENTE I, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. MEC. ALMAGRO GOICOCHEA GUEVARA	Titular	x	Dependencia:	DIRECCION DE SERVICIO Y EQUIPO MECANICO
		Suplente			
Primer Miembro	Econ. EMIGDIO JAYME ROMERO HERNANDEZ	Titular	x	Dependencia:	DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Suplente			
Segundo Miembro	CPCC. GALIA NADIESHDA RIOS SAURINO DE MORENO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO DRIVAS - EDILMAQ ITEM 1	1,427,800.00
	CONSORCIO DRIVAS - EDILMAQ ITEM 2	525,900.00
	CHIU HERMANOS S R LTDA ITEM 3	399,812.20

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<p align="center">..... ING. MEC. ALMAGRO GOICOCHEA GUEVARA Presidente del Comité de Selección</p>	
<p align="center">..... Econ. EMIGDIO JAYME ROMERO HERNANDEZ Primer Miembro Titular del Comité de Selección</p>		
<p align="center">..... CPCC. GALIA N. RÍOS SAURINO DE MORENO Segundo Miembro Suplente del Comité de Selección</p>		
<p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		